

Séptima.—El importe de los desembolsos pendientes se ingresará en la misma cuenta bancaria antes expresada antes del día 28 de marzo de cada uno de los cinco años correlativos en los que se ha fraccionado el pago de los mismos.

Octava.—Se aceptará la suscripción incompleta. En caso de resultar incompleta la suscripción de las nuevas acciones, no se contempla la posibilidad de ofrecer las acciones sobrantes al resto de accionistas que sí hubieren suscrito acciones ni tampoco a terceros no accionistas. Una vez ultimado el proceso de ampliación, se acomodará el capital social al resultado efectivo de la ampliación.

Novena.—Los derechos de suscripción preferente serán transmisibles en las mismas condiciones que las acciones de la sociedad.

Décima.—Una vez ultimado el proceso de suscripción de las acciones emitidas, la administración social proporcionará los títulos a los suscriptores.

Almendralejo, 28 de marzo de 2003.—El Presidente, Luis Carlos Henriques Bonina Zuzarte Reis.—13.261.

XFERA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de «Xfera Móviles, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad (calle Ribera del Sena s/n, Edificio APOT, planta 2ª, Campo de las Naciones, 28042 Madrid) el 25 de abril de 2003, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el 26 de abril de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Censura de la gestión social durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Nombramiento de auditores.

Quinto.—Presentación y depósito de las cuentas anuales y otorgamiento de facultades de ejecución y protocolización.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas de la Sociedad podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Madrid, 7 de abril de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel García Altozano.—13.264.

ZAPALLAR, S. A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 1 de Abril de 2.003, acordó: Reducir el Capital Social en la cifra de 472.906,10 Euros, para compensar las pérdidas sufridas en dicho capital (435.612,72 Euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en 3,35 Euros cada una, quedando fijado el Capital Social en 375.501,56 Euros, compuesto por 141.166 acciones al portador y totalmente desembolsadas de 2,66 euros cada una. Dotar una Reserva Legal por importe de 37.293,38 Euros. De acuerdo con el artículo 167 de la L.S.A. no procede derecho de oposición por tratarse de reducción de capital para compensar pérdidas y creación de reserva legal, procediéndose, por tanto, a su ejecución.

Madrid, 2 de abril de 2003.—Enrique Peral Guerra, Administrador único.—12.127.

860 NVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 9 de junio de 2003, a las 9,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Regulación del Comité de Auditoría y consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Romanos Betrán.—12.877.